

Don Don Santiago Arce.



Pop. n.º 3, de Oct. de 1856,

Compañero y amigo de mi mayor aprecio.

Aun no ha resultado el negocio de Sta. Coloma, en que sin embargo de lo pedido p.º el Jiscal de la Suprema Corte no puedo excusar q. esta haya caído contra este Int. p.º. Los motivos que se expresan, pues son enteramente falsos; pero en ese caso ya he dicho al. que por mi parte estaré resuelto à que reclamemos de cuantos modos nos fuere permitidos.

Entré al Arce en liquid. ^{en} y me ha dicho que sin el libro original, en que constan los recibos, nada puede hacer p.º la falta de crédito q. tiene para el la cuenta presentada p.º el Secer.º; y lo digo al. por lo que le puede importar.

Yo he estado muchos días atacado de mi persecuidora Afuccion, y en estos últimos de la peste comun q. hai en el lugar, q. tambien molesta bastante à v.º. D.º Clavijo; pero lo que es mas sensible p.º mi la separacion de v.º, à quien con mi Sra. Juana y Juan. a deseo la mejor Salud, como rutan apasionados Compañero, Amigo y Ser.º. J. B. A. At.

José A. Céspedes